



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 13
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a ocho días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:00 horas en el Salón de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 13/2018, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Sr. Concejales Don Nelson San Martín, presenta certificado médico por encontrarse delicado de salud.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 13 del día martes 08 de Mayo del 2018, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

- 1. CORRESPONDENCIA**
- 2. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 11 Y 12.**
- 3. PRONUNCIAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL.**
- 4. PRONUNCIAMIENTO DE FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN COMITÉ BIENESTAR DE SALUD.**
- 5. PRONUNCIAMIENTO PARA RETIRO DEL ROL DE PATENTE PROFESIONAL, LA PATENTE DE DON JORGE BRAVO FOURCAUD Q.E.P.D., CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2018.**

6. PRONUNCIAMIENTO PATENTES DE ALCOHOL, SUPERMERCADO CON BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA SRA. MARIBEL MOYA TORRES.

7. VARIOS.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, da lectura a la correspondencia.

CARTA.

Concepción, 12 de abril de 2018

Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Estimados/ as Autoridades Locales:

Durante los últimos meses se han realizado reportajes de televisión, radio e internet conducentes a generar sospechas acerca del real interés de alcaldes y concejales por la formación, la obtención de conocimientos y experiencias a través de la capacitación y el perfeccionamiento de sus funciones.

Efectivamente, durante estos años han surgido empresas de dudosa procedencia y prestigio, que han crecido al amparo de la nula fiscalización así como también personas que se han aprovechado de esto para la obtención de beneficios personales. Sin embargo, durante estos 17 años de trabajo en Instituto Gestión Local hemos conocido a un sinnúmero de personas con dedicación y amor por el servicio público y a la vez con necesidad de aprender más acerca de las posibilidades de implementar una real gestión local en sus comunas.

Queremos asumir y renovar ante ellas y ante la comunidad, el compromiso de Instituto Gestión Local para generar instancias que permitan mejorar las medidas de control así como también de la calidad de nuestros servicios.

Es por ello, que les invitamos cordialmente a participar de nuestras actividades con la confianza y certeza de que serán un real provecho para su comuna y su

municipio. Para lo cual se adjunta un folleto con el calendario de actividades, además les invito a visitar nuestro sitio web www.gestionlocal.cl donde podrán encontrar mayor información respecto de las mismas.

Atentamente,

Cristian Bello Cuevas
Director Ejecutivo.

SOLICITUD.

NOMBRE: Juan Francisco Hernández Ruiz

SOLICITA: Autorización para poder trabajar vendiendo "Creepes" en la vía pública y plazas de Doñihue - Lo Miranda con carro de arrastre (1.80 m largo, 2.10 m alto y 0.70 m); el carro venderá creepes, te con sabores y chocolate caliente, entre otros.

FECHA: 03/05/2018

SOLICITUD.

NOMBRE: Juan Carlos Soto Acevedo

SOLICITA: Autorización de colocar letrero de publicidad en dirección a Pastelería Artesanal en vía pública (Pasaje interior Villa Australia), el cual no entorpece señalética de Transito. Solicito a Concejo Municipal autorización respectiva.

FECHA: 23/04/2018

SOLICITUD.

NOMBRE: Juan Alberto García Araya

SOLICITA: lugar de uso público en la entrada de Rio Cisne Villa San Francisco cuenta con autorización de la Directiva.

FECHA: 25/04/2018

SOLICITUD.

NOMBRE: Cristina Andrea Orellana Guerra

SOLICITA: permiso para poner carro de comida en calle vecinal en la Población Santa Cristina.

FECHA: 03/05/2018

SOLICITUD.

NOMBRE: Agrupación de Seguridad Vicente Carter

SOLICITA: Como agrupación queremos solicitar la posibilidad de entrar al Concejo Municipal más próximo a la fecha para exponer problemas de delincuencia ocurridos en nuestra comunidad que afectan la tranquilidad, principalmente en los potreros de Calle Dr. Sanhueza y potrero frente a la Iglesia, y así dar una solución en comunidad. Esperando una pronta respuesta, agradece su comprensión, Agrupación de Seguridad.

FECHA: 27/04/2018

CARTA.

Rinconada de Doñihue, abril de 2018.

Sr. Boris Acuña González, Alcalde de Doñihue y Honorable Concejo Municipal de Doñihue.

El Comité, Capilla Rinconada de Doñihue, junto con saludarles, les comunica que estamos desarrollando un proyecto destinado al mejoramiento de la infraestructura de esta, consistente en el reemplazo del piso actual por un raider, eliminando los pilotes existentes, ya que con los años se han deteriorado y la capilla presenta poca estabilidad, lo que significa un peligro de derrumbe.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos a ustedes, su colaboración para el financiamiento, invitándoles a ser parte de esta noble causa.

Comunicamos además que estamos desarrollando la Campaña del sobre, solicitando aportes a los vecinos de la Rinconada de Doñihue, amigos, familiares y a organizaciones sociales del sector.

Saluda Atentamente.

Comité Capilla Rinconada de Doñihue.

A: Sr. Boris Acuña González
Alcalde y Honorable Concejo Municipal

DE: Douglas Seguel Cisterna
Director de Obras Municipales

PRESENTE

1- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para presentar solicitud dirigida por la Junta de Vecinos California, la cual solicita nombrar dos pasajes privados a los cuales sugirieron los siguiente nombres:

- Pasaje 1: Los Carrascos, Víctor Carrasco.
- Pasaje 2: Emma Miranda, Los Paltos.

2- Debido a lo anterior, el suscrito sugiere al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, acceder a dicha petición.

3- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
*Director de Obras Municipales
Municipalidad de Doñihue*

A: Sr. Boris Acuña González
Alcalde y Honorable Concejo Municipal

DE: Douglas Seguel Cisterna
Director de Obras Municipales

PRESENTE

- 1- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. Ana Valentina Albornoz Arias.
- 2- Se informa, que la solicitante requiere autorización para instalar kiosco, en cual se autoriza y venderá solo productos saludables, en costado de vereda ubicado entre Conapran y acceso a Cosam, localidad de Doñihue.
- 3- Se adjunta copia de declaración jurada.
- 4- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Director de Obras Municipales
Municipalidad de Doñihue

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que respecto a la solicitud de esta agrupación de seguridad de Vicente Carter y tuvo una reunión con esa institución, le sugerí que se conversara en la comisión social, realizar esa comisión la próxima sesión para escuchar algunas ideas que ellos tienen y avanzar en el tema de la inseguridad, así objetivizar mucho más el tema de la seguridad. Estamos viviendo en tiempos que nos alarmamos respecto a hechos de inseguridad y que no tenemos, entonces a medida hay que ponerle paños fríos y nosotros de una u otra manera podemos mejorar esa persecución de seguridad de la gente. Por eso le pediría Sr. Presidente de la Comisión Social que pudiese solicitar una reunión de comisión social que fue lo que conversamos con la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que el próximo martes a las 17:00 horas.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que si a las 17:00 horas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que convocamos a la Directiva.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que en la comisión solo con la Directiva.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que cuando entonces.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, responde que el martes a las 17:00 horas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que además hay dos temas que hay que pronunciarse; el primero es una solicitud que hace la Junta de Vecinos de California que solicitan nombrar dos pasajes privados con los siguientes nombres, uno Los Carrascos, Víctor Carrasco y el segundo Emma Miranda, Los Paltos. Esta es una operación de protocolo, de forma.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que de forma, porque son privados.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que entonces yo no sé cómo lo tenemos que hacer ahí cuando son privados, pero que queden como las primeras opciones y no podemos pronunciarnos respecto a esos porque son privados.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que debiéramos porque la Ley establece que nosotros le damos nombre a los caminos públicos y no a los caminos privados.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que entonces hay que informarles que se leyó este memorándum en el Concejo Municipal y sugerimos que los pasajes se denominen según los primeros nombres que ellos tienen priorizados. Segundo, también hay un tema que tenemos que sajar y votar, que tiene relación con el tema de la Sra. Ana Albornoz Vergara por el kiosco.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para el kiosco de la Sra. Ana Valentina Albornoz, el que estaría instalado en la vereda ubicada entre CONAPLAN y acceso del COSAM de la localidad de Doñihue y se dedicaría a la venta de productos alimenticios saludables.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban entregar en comodato espacio público ubicado en Dr. Sanhueza s/n a la Sra. Ana Valentina Albornoz Arias, para instalar kiosco que está autorizado solo para venta de productos saludables (costado de vereda ubicado entre Conapran y acceso a Cosam Doñihue).

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto, aprobación acta ordinaria n° 11. El Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación del acta ordinaria número 11 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 11 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 11 del 2018 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 11 del 2018 de fecha 10 de Abril de 2018. El Alcalde Don Boris Acuña, solicita aprobación del acta ordinaria número 12 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 12 del 2018, solicita aprobación del acta ordinaria número 12 del 2018 y sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria 12 del 2018 de fecha 17 de Abril de 2018.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al tercer punto, pronunciamiento de gestión municipal. La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, es la encargada de exponer la gestión municipal.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que se le entrego a cada Concejal. En el año 2005 se aprobó la Ley 20.008 donde se dio inicio al programa de gestión municipal, que viene a complementar la Ley 19.803 que establece una asignación de mejoramiento en la gestión municipal. Año tras año,

se ha presentado un programa, el que es aprobado por el Concejo en el mes de noviembre; donde el Municipio se establece metas a cumplir durante el año calendario y también establece metas por departamento. Para el año 2017 a cumplir fue uno implementar el departamento psicotécnico en la Municipalidad de Doñihue con una alta ponderación de un 60% de cumplimiento, respecto de que dentro las tareas que se propusieron durante ese año 2016, era una prioridad de la autoridad, del Sr. Alcalde que se dejara funcionando para el año 2017 el gabinete psicotécnico y la Municipalidad empezara ya de lleno a entregar licencias de conducir con el objetivo de mejorar los ingresos municipales. Dado eso, durante el año se trabajó y se logró ese objetivo, el resultado indicado es contar con el personal necesario y competente para el funcionamiento del psicotécnico; dentro de las actividades que se realizaron fue preparar y capacitar al personal más idóneo del departamento, se logró y se colocó un staff de profesionales y funcionarios que están trabajando y que el resultado ha sido bastante considerable, porque partimos con mucha gente y ahora ya se logró estabilizar, porque ha ido bajando un poco la demanda, pero vuelve a tomar el ritmo y volvemos a tener una cantidad importante. Hay días que han sido bastantes dañinos para los funcionarios y estamos muy bien posicionados en relación a nuestros pares, otras municipalidades; porque estamos dando cumplimiento a cabalidad con todo lo que está reglamentado. Después dentro de esa misma meta estaba contar con el equipamiento necesario para el funcionamiento del Psicotécnico, la actividad era adquirir equipamiento necesario para el funcionamiento del Psicotécnico, eso también se cumplió, porque también el Sr. Alcalde dentro de los recursos municipales y algunas platas que llegaron desde afuera, logro equiparar prácticamente de última generación y arreglo un equipo que estaba bastante bueno, y estamos trabajando con los equipos que son necesarios y actuales. Esas metas se cumplieron y quien lo determina, la resolución exenta 551 del 17 de julio de 2017 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que aprueba el gabinete técnico, quien autoriza a la Municipalidad de Doñihue a otorgar licencias de conducir, debido a que el personal que se encuentra capacitado y las instalaciones cumplir con los requisitos establecidos, por lo que se asignan 100 puntos a esa meta y es una meta institucional, esa es la primera meta que teníamos que cumplir institucional. La segunda meta es proponer planes de estrategias que tiendan a favorecer las políticas de recursos humanos al interior del Municipio y esto es con un estándar medio ponderación con un 30% de cumplimiento y que es lo que establece, elaborar planes y herramientas estratégicas que establezcan las políticas de recursos humanos al interior de

Municipio. La meta es elaborar el plan de recurso humano para la Municipalidad de Doñihue, ese plan se elaboró y en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal con fecha de 18 de noviembre del año 2016 se aprueba el reglamento respecto a políticas de recursos humanos a la Municipalidad de Doñihue para ser aplicada a partir del año 2017, por lo anterior la meta se cumplió en un 100%, después la segunda actividad es someter el plan de recursos humanos de la Municipalidad de Doñihue a la aprobación del Concejo, esa meta también se cumplió con la misma fecha del año 2016 donde se aprueba el reglamento. La tercera meta institucional era mejorar la señalética al interior del edificio municipal, generando un plano de la ubicación de todas las oficinas municipales, esta es con una baja prioridad y se pondero con 10% de cumplimiento, pero la meta se cumple, pero la meta se cumplió, la meta es diseñar un plano e instalarlo en algún lugar estratégico del Municipio para que sea visto fácilmente por los contribuyentes y entiendan donde tienen que ir a efectuar el trámite, evaluación y diseño de confección; este se instaló el año 2017 y está instalado ingresando al Municipio a mano izquierda hay un plano, donde están ubicadas las oficinas dentro del Municipio y fuera del Municipio, por lo tanto esa meta durante el 2017 se cumplió y esa meta tenía una ponderación de 50 puntos. Después los objetivos colectivos de la Municipalidad de Doñihue del 2017, se dijeron metas de gestión individual por departamento y es lo que se detalla a continuación. Alcaldía, Secretaria Municipal, Oficina de Partes, Transparencia, Dirección de Control. Una meta es coordinar el proceso de constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna, esto tiene una ponderación de un 30%, la actividad es realizar reuniones con diferentes Instituciones Gubernamentales y el cumplimiento de eso según decreto Alcaldicio 82X con fecha 24 de marzo del 2017 se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Doñihue, esto tiene un 100% de cumplimiento y la meta tiene 30 puntos, esta meta se cumplió cabalmente y las reuniones del Consejo de Seguridad Pública que no se constituyó legalmente, pero se fijaron en el año 2016, donde se hicieron tres reuniones durante el período antes de la constitución del Comité de Seguridad Pública como tal, había un trabajo ya realizado por la Municipalidad de Doñihue y tiene el afán en mejorar la visión de que existía en la comuna de que estábamos por todos lados atacados, de que habían portonazos. Entonces el Sr. Alcalde susceptible a esa nociva situación que estaba en la comuna, determino crear el Consejo, lo que nos sirvió bastante a nosotros porque no tuvimos problemas para realizar trabajos como legalmente lo establecía la norma. Luego tenemos otra meta, que es actualizar mensualmente la información que se

publica en el portal de Transparencia del Municipio dentro del plazo establecido, también tenía una ponderación del 30% y las actividades son los reportes del departamento donde se enviaba la información mensual y tuvimos unos pequeños atrasos durante el periodo de enero, febrero, marzo; y nuestra meta se cumplió en un 67%, no en un 100% como lo esperábamos, por lo tanto tuvimos 20 puntos y no 30 como estaba propuesto.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que una consulta Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, en la información de la página de Transparencia mensual debe estar a que día del mes siguiente.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que el día 10.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que hasta el día 10.

La Sra. Secretaria Doña Lilian Contreras, comenta que nosotros tenemos hasta el día 10 para subir la información, así que por lo tanto ya el día 12 o el día 13 debiera estar toda la información en la página. Después otra meta que había era una auditoria interna de ingresos y gastos del Municipio, que también esa auditoria fue solicitada por una Concejala y esa actividad se cumplió por la Dirección de Control con fecha 9 de mayo del 2017 en sesión de Comisión de Finanzas presidida por el Sr. Concejal Don Fernando Zamorano y el Director de Control entrega y presenta el informe.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, esa es la auditoria que solicite y usted se refiere a la que solicito la Concejala, es la auditoria externa que solicite.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que es una auditoria interna.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que es que yo solicite una externa.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que es interna.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que la externa no se aprueba.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que se hizo una auditoria interna.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que si la interna debería haber tenido un acuerdo de Concejo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que no necesariamente.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que solo consulto.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que el cumplimiento es cuando es entregado y analizado por el Concejo Municipal y eso se cumplió en una reunión de comisión que ustedes tuvieron.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que quiero hacer un alcance con respecto a la auditoria, porque si efectivamente se presentó la auditoria interna y me recuerdo muy claro que yo solicite al Sr. Concejal Presidente de la Comisión, que se realizara la auditoria externa y él se negó, esa sesión de Concejo que tuvimos en Lo Miranda si bien me recuerdo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que pero eso es un tema de Concejo, no es un tema porque la auditoria se realizó.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que entonces no es necesario que sea aprobado por el Concejo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que no.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que si basta solamente con que se haya realizado la auditoria.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, responde que si bien recuerdo, esa auditoria que se hizo y como Presidente de la Comisión la vi y como usted dijo el Presidente es quien cita a la reunión y sé que todos los Concejales tenemos motivaciones pero todos vimos la auditoria y a mí me pareció bien con eso. Viendo ese tema que y que no quisimos la auditoria externa, se hizo una auditoria interna que se cumplió y a mí me pareció bien.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que disculpe Concejal y Alcalde, pero a mí no me pareció bien, pero si la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras estaba hablando de este minuto de estábamos hablando de este plan

me parece que tengo que aceptar eso porque ella me dice que solamente la presentación basta con la meta de este plan.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que exacto porque en ninguna parte en la meta propuesta por nosotros dice que tiene que tener aprobación del Concejo.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que si lo entiendo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que después tenemos otra meta que dice establecer registro de acuerdos municipales tomados en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal y eso tiene una ponderación del 10%, actividades elaborar un registro de las actas del Concejo Municipal y eso nosotros lo cumplimos durante el año 2017 y me alegra tener que decirlo en este Concejo, que somos una de las pocas comunas que tenemos las actas prácticamente dentro del mes aprobadas y es muy raro cuando hemos tenido reuniones muy cercanas que quedan para el otro mes, pero la información a ustedes le está leyendo y las actas se están confeccionando dentro del mes al igual que los acuerdos, en cada sesión se les traen los acuerdos entonces no tenemos retraso de la información que se está entregando; tengo colegas de otras comunas que tienen un atraso de meses de las actas, entonces lo que imposibilita la gestión porque hay cosas que toman acuerdo ustedes y que deben manejarse de forma oportuna.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que eso debe valorarse también.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que entonces el cumplimiento para estos departamentos es de un 90%, cada meta tiene su respaldo y la unidad de control tiene los registros e informes que nosotros emitimos. Después tengo el DIDECO, Departamento Social y Sede Municipal; meta incorporar 25 adultos mayores al programa Vínculos, ponderación tiene un 60%; actividades, capacitar al personal municipal necesario para desarrollar dicho programa, según el informe presentado por el encargado esta meta se logró en un 100%, por lo tanto lograron incorporar los 25 adultos mayores al programa vínculos, lo que no deja de ser porque hay una atención permanente a los adultos mayores de la Comuna. Otra meta es difundir beneficios y programas sociales del Gobierno, ponderación un 30%, actividad realizar

talleres de capacitación de los programas Ingreso Ético Familiar, Programa de la Mujer, Prodesal y OMIL, según el informe de metas presentado por el encargado esta meta se logró en un 100%. Después tenemos otra meta que es capacitar a dirigentes sociales en formulación de proyectos, entregar información a uniones comunales de juntas de vecinos y asistencia a reuniones de organizaciones comunitarias, la actividad es realizar dos seminarios de capacitación y asistir a lo menos a 10 reuniones de organizaciones comunitarias, según el informe de cumplimiento esta meta se cumplió en un 100%, se lograron los objetivos, por lo tanto cumple con los 10 puntos que estaban estipulados, el cumplimiento total de este departamento es un 100%. Departamento de Tránsito y Transporte Público, meta recaudar ingresos, otorgar y renovar licencias de conducir a conductores de la Comuna, esto tiene una ponderación de un 50%; actividades tramitar la resolución exenta que aprueba gabinete psicotécnico en la Municipalidad de Doñihue que autoriza el otorgamiento de licencias de conducir, esta meta se cumplió en un 100%, por lo tanto tiene 50 puntos; otra meta es conservar señales de Tránsito y responder a la comunidad mediante solicitudes efectuadas por dirigentes vecinales y particulares, tiene una ponderación del 30%, actividad dar curso a solicitudes de la comunidad en especial a las juntas de vecinos y Carabineros, y mandar a confeccionar letreros e instalarlos, esta disposición se cumplió en un 100% según lo indicado en el memorándum interno con fecha 04/05/2018 del Departamento de Tránsito y Transporte Público; meta demarcar zonas peatonales, pasos de cebra y señalar los establecimientos educacionales de la Comuna, tiene una ponderación del 20%, actividades que se realizaron, demarcación de pasos de cebra, la señalética en establecimientos educacionales y también se cumplió en un 100%, por lo tanto este departamento cumplió la meta propuesta. Dirección de Administración y Finanzas, actividad instalar equipos computacionales para agilizar los trabajos administrativos en el Departamento de Finanzas, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas, esta meta se logró en un 100%, por lo tanto cumple con los 30 puntos, meta actualizar y modernizar versiones de sistemas computacionales del área de Finanzas y tiene una ponderación del 30%, actividad es realizar gestiones de recursos ante SBIF y la SUBDERE, así según lo informado por el Director de Administración y Finanzas, esta meta se logró en un 100% por lo que tiene asignado los 30 puntos. Meta agilizar la atención de clientes, mejorar la atención de caja, modificar la disposición de muebles del Departamento, actividad adquisición de mobiliario e instalación en la oficina de Tesorería Municipal, esta meta se cumplió en un 100% por lo que se le asignan los 20 puntos; meta aumentar el

recurso humano en el área de Tesorería, debido a la mayor carga de trabajo y apoyo en labores administrativas, actividades en cuanto al trabajo administrativo de esta área, es cumplir a diario con conciliaciones bancarias, activos fijos u otros, esta meta se cumplió en un 100% por lo que tiene los 10 puntos de ponderación; otra meta es mejorar la atención de los contribuyentes que pagan con tarjetas bancarias, actividad es actualizar equipos Transbank para que los contribuyentes puedan cancelar con tarjetas bancarias, también se dio cumplimiento al 100% de esta meta. Juzgado de Policía Local, meta recuperar dineros pendientes de pagos y esta tienen una ponderación del 50%, la actividad es realizar oportunamente las notificaciones y órdenes de arresto y de acuerdo por lo informado por el Juzgado de Policía Local este objetivo se cumplió en un 100%, ya que se adjuntas las cuentas de absorto enviadas a Carabineros y despacho oportuno de las notificaciones de las multas aplicadas por el tribunal; otra meta es mantener al día la información en el mural del Juzgado de Policía Local y mejorar la atención de público de forma presencial y escrita, esto tiene una ponderación del 30%, actividad entregar respuestas presenciales y escritas claras de manera oportuna, e informan el cumplimiento de este objetivo en un 100%; otra meta es entregar la información a la fecha solicitada por cada organismo, ponderación un 20%, actividad es mejorar el diseño del formato de la entrega de información remitida a cada organismo y el informe de Juzgado de Policía Local indica que se cumplió en un 100%, por lo tanto el Departamento de Juzgado de Policía Local cumplió la meta en un 100%. Secplac y Dirección de Obras, meta cumplir con un 50% de las revisiones en un plazo igual o inferior a 60 días y tiene una ponderación de 40%, actividad disminuir requerimientos de revisión Ley 20.898, Ley del Mono, según el informe N° 192 del encargado de la Dirección de Obras y el objetivo se cumplió en un 100%, por lo que cumple con los 40 puntos ponderados; meta proporcionar información a la comunidad sobre la presentación de antecedentes para realizar trámites en Obras y tiene una ponderación del 30%, actividad es efectuar al menos seis reuniones de información en el transcurso del año, según el informe N° 192 el Director de Obras dice que se cumplió en un 100%; meta proporcionar información sobre los permisos de edificación, planos habitacionales, requisitos para postular a programas del Gobierno de mejoramiento de vivienda y tiene una ponderación del 40%, actividad regularización de vivienda social para el proyecto de mejoramiento de vivienda y tiene una ponderación del 40%, actividad regularización de viviendas sociales con informes sociales, este objetivo se cumplió en un 100%, por lo tanto estos dos departamentos cumplieron en un 100%. Departamento de

Rentas, meta realizar un ordenamiento general y enrolamiento de contribuyentes y fechas de pagos y tiene una ponderación del 50%, actividad es realizar y dar curso a solicitudes de los contribuyentes, juntas de vecinos y Carabineros, mandar a confeccionar dípticos y formularios informativos, según lo indicado en el memorándum n° 12 de fecha 4 de mayo de 2018 del Departamento de Rentas informa que dichas tareas se cumplieron en su totalidad, meta incrementar y mejorar ingresos, notificaciones morosos y detectar locales comerciales cerrados para que sean excluidos del rol en el caso de no tener deuda, esto tiene una ponderación del 30%, actividad analizar y detectar deudores de patentes, salir a notificar personalmente en períodos de pagos de patentes y realizar certificados de inspección con motivos de locales comerciales cerrados que no tengan deuda, según lo indicado en el memorándum n° 12 de fecha 4 de mayo de 2018 informa que dicha tarea se cumplió en su totalidad; otra meta es otorgar un buen servicio a la comunidad en el cumplimiento de los distintos beneficios otorgados también tiene una ponderación de un 10%, actividad fiscalizar las ferias y que estén todos los pagos al día de forma semestral según la encargada esta meta se cumplió en un 100%; otra meta es conocer el detalle de ingresos por concepto de ventas de nichos, sepulturas y terrenos para mausoleos del Cementerio Municipal y cobrar de acuerdo a la Ordenanza Municipal y Ley de Rentas, actividad llevar un registro mensual por ventas de espacios de Cementerio Municipal de Lo Miranda según lo indicado en el memorándum n° 12, el Departamento de Rentas informa que dichas tareas se cumplieron en su totalidad. Conclusión, a través de la medición de los indicadores respectivos, se puede observar que los objetivos institucionales propuestos para el año 2017 fueron cumplidos en un 95%, lo que implica que corresponde el pago de la asignación correspondiente al incentivo por gestión institucional. Además dichos objetivos fueron traspasados a metas colectivas a desarrollar por cada uno de los Departamentos Municipales ya que se requería que se involucrasen todos y cada uno de estos para la correspondiente evaluación. Para lo anteriormente expuesto, se consideraron tanto informes como documentos de sustento y respaldo para verificación de cumplimiento y para eventuales consultas por parte del Concejo Municipal. De acuerdo a lo anterior y a las metas de gestión aprobadas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de Noviembre del año 2016 para que se cumpliesen durante el año 2017, corresponde la cancelación del pago de incentivo a todos los funcionarios del Municipio especialmente habilitados para tal efecto. Para su información y aprobación Fernando Araya

Cerda, Director de la Dirección de Control, cada uno de ustedes lo tiene en su poder.

El Sr. Alcalde, acota que entonces necesitamos el pronunciamiento.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que entonces pido la aprobación para la votación del informe de gestión año 2017 tanto municipal como por departamento.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejaj Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejaj Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejaj Don Luis Palacio	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban Informe de Evaluación Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2017, Institucional y por Departamentos. Ley 19:803.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que entonces pasamos al cuarto punto, pronunciamiento de los funcionarios que integran el Comité de Bienestar Departamento de Salud, aquí nos acompaña la Sra. Jefa Depto. de Salud Doña Jessica Manzor.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, saluda a los Concejales.

Los Sres. Concejales, saludan a la Sra. Jefa Depto. de Salud.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, comenta que ellos enviaron un oficio solicitando al Sr. Alcalde una propuesta de la directiva del Comité de Bienestar de los funcionarios de Salud de nuestra Comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que acá hay una propuesta y dice oficio de salud.

OF. N° 84
MAT.: Lo que indica.

DOÑIHUE, 17/04/2018

DE: Jessica Manzor Silva
Directora Depto. de Salud Doñihue

A: Señor Alcalde de I. Municipalidad de Doñihue
Don Ricardo Boris Acuña

Junto con saludar, mediante el presente me permito dirigirme respetuosamente a usted con el fin de solicitar a usted nombrar funcionarios que deberán integrar el Comité de Bienestar de funcionarios de Salud Doñihue, de acuerdo a la Ley 20.647/13 y Ley N° 19.754, sobre Comités de Bienestar de Salud, estos funcionarios deben ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal de Doñihue.

PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE

TITULARES:

Jaime López Ochoa, Médico Cesfam Lo Miranda.
Rosalinda Sánchez Ponce, Técnico Administrativo del Depto. De Salud Doñihue
Marlen Villalobos Sepúlveda, Técnico Administrativo Cesfam Doñihue

SUPLENTE:

Lorena Núñez Pereira, Auxiliar de Servicios Cesfam Doñihue
Ximena Ortega Rojas, Técnico en Enfermería del Cesfam Doñihue
Sergia Gárate Navarrete, Matrona del Cesfam Lo Miranda

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda cordialmente.

JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE

La Sra. Secretaria Doña Lilian Contreras, comenta que pido votación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que si hay alguna duda o consulta.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, comenta que solo agregar que estas personas son voluntarios, ellos manifestaron tener interés en participar en el comité de Bienestar.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta que este Comité de Bienestar como va a funcionar con la orgánica que ustedes ya tienen como Salud.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que bueno este Comité viene ya hace cuatro años.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta que hace cuatro años.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que sí y comenta que es una renovación de directiva y la segunda parte de la directiva la conforman otros seis y esos fueron a votación de todos los funcionarios.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que entonces pido votación para la propuesta al Sr. Alcalde de los funcionarios que integraran el Comité de Bienestar del Departamento de Salud, titulares: Jaime López, Médico Cefam Lo Miranda; Rosalinda Sánchez Ponce, Técnico Administrativo del Depto. De Salud Doñihue; Marlen Villalobos Sepúlveda, Técnico Administrativo Cefam Doñihue; suplentes: Lorena Núñez Pereira, Auxiliar de Servicios Cefam Doñihue, Ximena Ortega Rojas, Técnico en Enfermería del Cefam Doñihue, Sergia Gárate Navarrete, Matrona del Cefam Lo Miranda.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban integrantes Comité Bienestar de Funcionarios de Salud Doñihue:

TITULARES

Jaime López Ochoa, Médico CESDAM Lo Miranda

Rosalinda Sánchez Ponce, Técnico Administrativo Depto. Salud

Marlen Villalobos Sepúlveda, Técnico Administrativo CESFAM Doñihue

SUPLENTES

Lorena Núñez Pereira, Auxiliar Servicios CESFAM Doñihue

Ximena Ortega Rojas, Técnico Enfermería CESFAM Doñihue

Sergia Garate Navarrete, Matrona CESFAM Lo Miranda

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que eso Sra. Jefa Depto. de Salud.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, pregunta que me permite comentar algo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que sí.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, comenta que querían comentarles que lamentablemente ayer falleció una compañera nuestra, Marianela Beltrán y ella está siendo velada a un costado de la Iglesia y mañana la misa será a las 12:00 horas y nosotros también como compañeros le vamos hacer una despedida en el frontis del Cesfam, para que nos acompañen.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que a qué hora va a ser la despedida que le organizan ustedes.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, responde que terminando la misa, se va el cortejo para allá.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que gracias.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al quinto punto, pronunciamiento para el retiro del rol de patentes profesional para el Sr. Jorge Bravo Fourcaud (Q.E.P.D.).

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que hay una solicitud de la Sra. Viviana Rubio Osorio donde solicita devolución de patentes profesionales de Don Jorge Bravo Fourcaud (Q.E.P.D.) correspondiente al primer semestre del año 2018, dice que por desconocimiento no se devolvió en la fecha de fallecimiento y adjunta la última patente cancelada.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, saluda a los Sres. Concejales y comenta que contarles que normalmente las patentes se devuelven la última cancelada y hace una solicitud y se sacan del rol municipal. En este caso como este señor falleció el 10 de diciembre del año pasado, nosotros no supimos y le giramos la patente para este año. Los inspectores municipales salieron a terreno a notificar las deudas y descubrieron que esta persona había fallecido, entonces la señora se acercó a solicitar que saquemos la patente del rol, pero eso lo tendrían que aprobar ustedes porque como hay una deuda del primer semestre nosotros no la podemos sacar, pero se adjunta el certificado de defunción y la fecha coincide. Fue un error de comunicación, ya que la señora no sabía el procedimiento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta si hay alguna duda o consulta.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, responde que no porque ya le habíamos consultado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que hicieron la pega por adelantado.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que entonces pido votación para sacar del rol de patentes profesionales del primer semestre a don Jorge Bravo Fourcaud (Q.E.P.D.).

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejel Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejel Don Luis Palacio	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban excluir del Rol de Patentes Profesionales del Segundo Semestre 2018, a Don Jorge Bravo Fourcaud (Q.E.P.D)

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al sexto punto, pronunciamiento patente de alcohol, supermercado con bebidas alcohólicas a la Sra. Maribel Moya Torres.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que esto es de la Villa Esperanza.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que es de los Valles de San Francisco, al lado de Rodenas.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que esta el oficio n° 13 de la Jefa del Departamento de Rentas.

OFICIO INTERNO N° 13
ANT.: Patentes Comerciales
Mat.: Aprobación Patente de Alcohol

DOÑIHUE, abril 26 del 2018.

DE: Jefa del Departamento de Rentas Municipales

A: Señor Alcalde e integrantes del Concejo Municipal de Doñihue

1.- Por intermedio del presente, junto con saludarle, y en solicitud de la comisión de Finanzas, de informar por escrito en cada ocasión que se envíe una solicitud de Patentes de Alcohol, para su aprobación o rechazo, según el Artículo 65 de la Ley 19.704, se adjunta al presente lo siguiente:

Giro: Supermercado con bebida alcohólica.

Nombre: Maribel Ester Moya Torres.

Dirección: [REDACTED]

R.U.T.: [REDACTED]

Documentos presentados:

- Solicitud

- Copia R.U.T.
- Certificado de Antecedentes
- Informe de Obras
- Certificado de Capital
- Iniciación de Actividades S.I.I.
- Resolución Sanitaria
- Informe de Carabineros de Doñihue
- Informe de Junta de Vecinos

2-. Sin otro particular, para su conocimiento y fines, le saluda atentamente.

DORALIZA PEREZ GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que dice la junta de vecinos.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que hay un acta con muchas firmas y le voy a dar lectura.

Informe Junta de Vecinos Valles de San Francisco.

Siendo las 19:00 horas, se da inicio de pasar casa por casa preguntándole a los vecinos del sector Valles de San Francisco, por la situación que le aqueja al vecino que colocara su almacén, ya que para hacer las cosas como corresponden y legales. El señor del negocio se acercó hablar con la presidenta de la junta de vecinos para que ella hiciera los trámites correspondientes de hablar con los socios, si están de acuerdo que este negocio abra. La presidenta convocó inmediatamente a la directiva de la junta de vecinos Valles de San Francisco planteando el tema de nuestro vecino. Procediendo sobre la misma a reunir las firmas de quienes estuvieran de acuerdo con dicho negocio. Se le pregunto a cada socio si están de acuerdo y el acta solo la firmaran los socios que si están de acuerdo con nombre, Rut y firmas correspondientes a cada socio. Siendo las 11:30 horas se da término a la recolección de firmas de los socios que están de acuerdo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que cuantas firmas son, porque tengo entendido que son 160 familias.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que hay cuatro planas de firmas y dice que siendo las 11:00 horas se da por terminada la recolección de firmas de los socios que están de acuerdo y son 170 casas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que cuantas firmas son.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que no sabe, no están enumeradas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que si esta timbrado por la junta de vecinos Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que sí, acá abajo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que nada más que hacer.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, acota que no es requisito obligatorio.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que pero el papel es fidedigno está firmado.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, acota que pero no es requisito obligatorio, sino una sugerencia y si todo lo demás está aprobado. Pregunta que quien es la presidenta.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, responde que tú deberías saberlo.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, pregunta que quien es la presidenta.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, responde que me imagino que la persona que llevaba el comité.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras si bien es cierto que el acta este firmada por los socios y eso es un requerimiento para la patente.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que no necesariamente.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que es consultiva entonces.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que sí y no resolutive, porque si el contribuyente cumple con todos los requisitos que la Ley dispone, debería aprobarse. Ahora este es un supermercado con venta de bebidas alcohólicas y van a usar solo el 10% del total del negocio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que esta es una patente ilimitada.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que sí, es supermercado, ilimitada.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que ilimitada.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, acota que tuvimos la consulta con los inspectores de un mini mercado que estaba en duda y efectivamente ellos tenían un negocio, un almacén pequeño y pidieron una patente de distribuidora de vinos y licores, y lo estaban acomodando como mini mercado, entonces llegaron algunas consultas respecto y se mandaron los inspectores a terreno, y efectivamente la señora vino y reconoció que no era y va a devolver la patente, ahora en el segundo semestre, porque realmente no le dieron las condiciones.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que es de otra persona.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que es de otra persona.

La Sra. Concejala Doña Macarena pregunta que la patente esta es de supermercado de la Villa Los Valles de San Francisco.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que sí.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que si pero tengo entendido que para patente de supermercado tiene que tener un mínimo de tres estacionamientos o van a ocupar los estacionamientos de las viviendas, o tiene sus tres estacionamientos.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, responde que no, se supone que los supermercados tienen que tener más de 100 metros de construcción, entrada y

salida de vehículos, estacionamientos y eso lo ve el Departamento de Obras, y está aprobado por Obras.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que mire que genial.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que en la conclusión de Carabineros, aquí aparece que todo cumple, que cuenta con luz, que posee teléfono de red fija, celular, tiene sistema de cámaras de seguridad tanto en el interior como en el exterior y las alarmas audibles, en la conclusión a la Ley 19.925 de Alcoholes y vinagres para el funcionamiento del supermercado con venta de bebidas alcohólicas es dable señalar que el lugar reúne los requisitos de distancia tanto de colegios, juntas de vecinos o clubes deportivos, por lo anterior para su conocimiento y fines que estime conveniente y firma Suboficial Mayor Víctor Cartagena Angulo Suboficial Subrogante.

Se adjunta Informe de Carabineros Doñihue.

CARABINEROS DE CHILE
1RA. COM. RANCAGUA
SUBCOMISERIA DOÑIHUE

OBJ.: INFORME ESPECÍFICO: Se adjunta.

REF.: Oficio Nro. 641, de fecha 05.12.2017, del Sr. Alcalde de la Comuna de Doñihue, Don Boris Acuña González.

Nro. 91

DOÑIHUE, 15 de marzo de 2018.

DE: SUBCOMISERIA DE CARABINEROS DOÑIHUE
A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

CIUDAD:

1.- Mediante el presente oficio y de conformidad al documento señalado en el rubro de referencia, que dice relación con realizar un informe para determinar si es procedente la instalación y funcionamiento de un Supermercado con Venta de Bebidas Alcohólicas, ubicado en [REDACTED] en [REDACTED], al respecto se informa:

2.- Que, adjunto al presente oficio, se remite el Informe de la Ley Nro. 19.925, de Alcoholes y Vinagres para el otorgamiento de Patente de Actividades de Supermercado con venta de Bebidas Alcohólicas, de propiedad de la ciudadana Maribel Ester Moya Torres, Cédula de Identidad Nro.

ubicado en ([REDACTED])
Doñihue, laborada por personal de esta Unidad.

3.- Lo anterior es cuanto se adjunta e informa.

Informe de la Ley Nro. 19.925, de Alcoholes y Vinagres para el otorgamiento de Patente de Actividades de Supermercado con venta de Bebidas Alcohólicas, Elaborado por el Suboficial Mayor Víctor Cartagena Angulo.

01.- PETICIÓN: Ilustre Municipalidad de Doñihue.

02.- SOLICITUD: Solicitud Informe oficio 641 del 05-12-2017.

03.- PATENTE: Supermercado con venta de bebidas alcohólicas.

04.- NOMBRE PROPIETARIO: Maribel Ester Moya Torres, C.I: [REDACTED],
"DY-MEYER SUPERMERCADO"

05.- UBICACIÓN: Calle [REDACTED]
Doñihue,

06.- CONSTRUCCIÓN: De material mixto sólido/ligero y suelo de baldosa.

07.- ELECTRIFICACIÓN: Cuenta con luz eléctrica en todas las dependencias.

08.- COCINA: No corresponde.

09.- BAÑOS: No corresponde.

10.- SISTEMA DE SEGURIDAD: Posee teléfono red fija y celular para comunicarse con la Unidad del sector, cuenta con sistema de cámaras de seguridad (08) tanto en interior como exterior.

11.- CONCLUSIÓN: En relación a la Ley 19.925 de Alcoholes y Vinagres para el otorgamiento de permiso de funcionamiento de Supermercado con Venta de Bebidas Alcohólicas es dable señalar que el lugar reúne los requisitos de distancia tanto de Colegios, Juntas de Vecinos o Clubes Deportivos.

Lo anterior es para conocimiento y fines que dé a lugar, salvo mejor resolución.

DOÑIHUE, 12 de marzo del 2018.

VICTOR M. CARTAGENA ANGULO

Suboficial Mayor de Carabineros

SUBCOMISARIO SUBROGANTE

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta que el documento de Obras, podría leer las conclusiones Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras por favor.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que local estructuralmente apto para funcionamiento en el giro solicitado.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que eso es todo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, responde que sí, además aparece todo el detalle.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que todo el detalle.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee el informe de Obras.

Informe para autorización Patente Comerciales.

Dirección de Obras Municipales de Doñihue.

1.- Solicitud N° 128/2017 de fecha 28.11.2017

Solicitante: Maribel Moya Torres.

Giro: Supermercado

2.- Condiciones de la Edificación en que se desea instalar el Giro:

a.- Ubicación:

Doñihue.

B.- Del Local:

Pareado: No	N° de Dependencia: UNA
Aislado: Si	N° de Pisos: UNO
Antejardín: -	Superficie (M2) 100.17 M2

C.- De la Materialidad:

Material	Estado
Pisos: Cerámica	Bien

Muro: Albañilería	Bien
Cielos: Yeso	Bien
Cubierta: Zn	Bien

d.- De los servicios:

Agua Potable:	Si	Servicios Higiénicos	Si
Electricidad	Si	Capacidad de Bodegaje	20 M2
Gas	-	Pavimentación	Si
Alcantarillado	Si	Vereda	Si
		Calle	Si

3.- Conclusiones:

Local estructuralmente apto para funcionar en el giro solicitado.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que bueno dicho eso, que es la realidad diaria que los vecinos tenga un negocio en una villa nueva es espectacular, pero yo creo que hay que votar a conciencia del Departamento de Obras, si lo fiscalizo y lo aprobó, ellos tienen la responsabilidad final.

La Sra. Jefa Depto. de Rentas Municipales, acota que me gustaría informarle al Honorable Concejo Municipal, que nosotros en vista de estas pequeñas aprensiones que hay se perfecciono el formulario de Obras y ahora va con más detalles, incluso va con un mapa que se va adjuntar y me acaba de llegar esta semana de la imprenta, lo estábamos pidiendo desde el año pasas y luego, para la tranquilidad de ustedes esto va a ir con más detalle aun.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que el tema es la formalización y para nosotros también es importante que la gente formalice las cosas y se han hecho fiscalizaciones, y se ha encontrado negocios clandestinos, y se han encargado bastante en fiscalizar y por lo tanto en este caso es importante que formalice y cumpla con los requisitos y estos lugares que venden alcohol es complicado, pero nosotros legalmente estamos obligados.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, acota que entonces pido votación para la aprobación de la patente de alcoholes, giro supermercado con bebidas alcohólicas a nombre de Maribel Ester Moya Torres, en la dirección Rio Cisne 31, Villa San Francisco, Comuna de Doñihue.

Sra. Concejala Doña Macarena Fierro	Aprueba
Sr. Concejaj Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejaj Don Fernando Zamorano	Aprueba
Sr. Concejaj Don Luis Palacio	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueban la siguiente patente de alcohol:

GIRO : SUPERMERCADO CON BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOMBRE : MARIBEL ESTER MOYA TORRES

DIRECCIÓN: [REDACTED]

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto, varios.

El Sr. Concejaj Don Luis Palacio, comenta que quiere expresar el saludo del Sr. Concejaj Don Nelson San Martin y me dice que está mejorando, y que comienza la quimioterapia el 14 de mayo y luego tiene que ir a Santiago, después el 28 de mayo continua con las quimios.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que son dos o tres en el mes parece.

El Sr. Concejaj Don Luis Palacio, responde que sí, es que la del 14 de mayo va a ir durante la semana.

El Sr. Concejaj Don Humberto Díaz, acota que ayer le pusieron una férula.

El Sr. Concejaj Don Luis Palacio, comenta que el saludo cariñoso del Sr. Concejaj Don Nelson San Martin.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que gracias.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que llévele nuestros saludos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que hay que llamarlo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que yo le he mandado mensajes y me los respondes.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta que si por WhatsApp.

La Sra. concejala Doña Macarena Fierro, responde que sí.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que Sr. Alcalde, lo que pasa es que el otro día fuimos a una reunión de la junta de vecinos Maule.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que en Emilio Cuevas.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que en Emilio Cuevas, perdón y ellos planteaban una problemática y aprovechando que están las damas solicito Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal que las podamos escuchar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que por supuesto.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que buenas tardes, yo soy María Soledad Allende, presidenta de la junta de vecinos Emilio Cuevas Norte y uno de los temas que planteamos en la reunión que estuvimos con las Sras. Concejales Doña Macarena Fierro y Doña Pabla Ponce, y el Sr. Concejal Don Humberto Díaz es lo que compete a las acequias que pasan por nuestro sector. Yo vivo en Emilio Cuevas con Miraflores en la casa esquina, en la amarilla que esta al inicio de Camarico y cuando termina el tiempo que pasa el agua o ya está disminuyendo, es una cantidad de aguas servidas que viene por la acequia que tengo que estar neutralizando con cal, porque es insoportable lo que ocurre allí. Entonces yo siempre estoy sacando basuras, confort, restos de todo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que de todo.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que porque puse una rejita, porque se me inundo una vez, porque más allá no están las acequias del mismo tamaño, se me inundo el terreno completamente y perdí todo lo que tenía sembrado, y puse esas rejas al inicio y al final, pero cada vez tengo que estar sacando las basuras que viene por la acequia y toda esa inmundicia. Conversamos con los Concejales ese día y a varios vecinos le ocurre lo mismo y no solamente a mí, varios de los

otros que tienen las acequias compartida también, en la casa de la Sra. María Elena se puede ver resto de caca de animal y todas esas cosas.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que entonces lo que nosotros pedimos alguna inspección o no sé si la Municipalidad lo puede hacer o fiscalizar, o que podemos hacer respecto a eso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que entonces yo creo que tenemos que partir por un tema de voluntad, pero nosotros la voluntad la tenemos para fiscalizar, sin embargo siempre hemos tenido problemas con los canalistas y principalmente con las personas, porque son las personas que tiran esas basuras, y nosotros nos hemos cansado de decirles a las personas que tenemos un servicio de extracción de basura y es excelente. Por lo tanto con dos o tres días que pasa ese camión recolector de basura y ahí boten las basuras y no a las acequias porque no son para eso, además después se dan estas situaciones complicadas para los vecinos. Nosotros nos ofrecemos a fiscalizar junto con los canalistas, y nuestro Encargado de Medio Ambiente, también es presidente de un poquito más allá y a él lo vamos a comisionar para esto.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que si me disculpa Sr. Alcalde, me gustaría que la Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, leyera la carta, para ver el punto que nosotros planteamos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que ellos ingresaron una solicitud el día 3 de mayo para que se hiciera lectura de esta carta que se adjuntaba. Dice: Doñihue, 3 de mayo de 2018 al Sr. Boris Acuña González, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, estimado señor, junto con saludarle y decirle éxito en su gestión como primera autoridad comunal, le informamos que en reunión de nuestra junta de vecinos efectuada el viernes 27 de abril de 2018 a la que asistieron los Concejales Humberto Díaz, Pabla Ponce y Macarena Fierro, dentro de los variados temas tratados, hubo uno que contó con la unánime aprobación de los Concejales citados. Es el que se refiere de solicitar al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal que se designe a uno o más inspectores para que recorra la acequia de regadío que pasa por Doñihue Norte hasta barrio Camarico, ya que los vecinos reclaman por malos olores originados por descargas por eses de animales y presumiblemente de pozos negros y otros desechos vertidos a esta acequia, ocasionando contaminación ambiental y menos cabo a nuestra vida. Señor Alcalde, queremos que esta información sea

leída y tratada en sesión de Concejo Municipal, agradeciendo su atención y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente la directiva.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que nosotros derivamos eso a la Unidad de Medio Ambiente.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que bueno.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que esas me llegan a mí y las derivo a las personas a quienes les competen los temas. Vamos hacer esa inspección, no soy muy optimista respecto a los resultados y ojala podamos junto a los canalistas hacer esa inspección, junto con ellos, porque ellos son los dueños de las acequias. Entonces si yo quiero ingresar a una casa y los canalistas tienen la facultad para entrar y decir yo quiero entrar a ver cómo está la acequia y la Municipalidad no tiene esa facultad, salvo en aquellos lugares donde las acequias cruzan con la vía pública, que son los sifones, ahí entra nuestra facultad. Todas las acequias que van al interior de las casas son de los propietarios de cada una de esas casas y con un grado de facultad también los canalistas. Nosotros no tenemos ningún problema en hacer esta fiscalización con los canalistas y junto con Medio Ambiente, lo hemos hecho en terrenos que son más fáciles de fiscalizar como potreros, por ejemplo una casa tiene unos ductos de salida de baño hacia la acequia.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que Sr. Alcalde disculpa que lo interrumpa, dado ese asunto nosotros le hemos consultado a los canalistas también y ellos dicen que tampoco tienen injerencia dentro de las casas, sino que solamente los canales y no dentro de las casas. A lo mejor yo creo que el Municipio nos podría apoyar en ese sentido viéndolo por un asunto de Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que sí.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que yo creo que ustedes pueden ir a pedirle la ayuda a un Carabinero para que acompañe a la persona que va del Municipio y haya una autoridad de que si el propietario no se niegue y diga yo no lo dejo entrar a mi acequia. Porque usted lo tienen más que claro Sr. Alcalde que la acequia no es del propietario tampoco, el propietario ejerce servidumbre

no más, entonces es de todas las personas, entonces eso incita relación con todo lo que sigue.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que las ambigüedades legales regularmente los canalistas la usan a favor de ellos.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que obvio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que cuando ellos dicen nosotros no tenemos facultad para esto, pero si usted le toca esas acequias, ellos son capaces de meterse y echar todo el imperio de la Ley hacia las personas que no permiten el cruce de las agua.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que mi marido me decía que este año no vamos hacer eso, yo voy a poner ahí y vamos a cerrar la pasada, del sifón para allá que la calle se salga, pero si nosotros hacemos eso me va a llegar una multa a mí.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que todos vamos a sufrir las consecuencias.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que exacto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lo que pasa y yo quiero ser bastante responsable en esto, nosotros hemos hecho una limpieza de muchos sifones también. Ahora los sifones se tapan las personas botan basura y no se saca nada con limpiar un sifón, si a la media hora va a estar nuevamente lleno de basura.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que Sr. Alcalde si usted me permite y usted me conoce, yo siempre hablo con la verdad y me gusta que las cosas se hagan bien en bienestar de todos los ciudadanos y especialmente de las autoridades que están rigiendo, porque las personas que van hacer los trabajos lo hacen mal y quien es el culpable, el Municipio. Pero desgraciadamente también el Municipio, yo creo que falta fiscalización cuando los trabajos se hacen finalmente, porque nosotros estamos al tanto de cuando nos han limpiado los sifones y los han limpiado muy mal, por no decir nada. Entonces ellos sacan unos tres o cuatro baldecitos en esos tremendos sifones y jamás limpian el

ducto que pasa por la calle y que antes si se hacía. Yo desde chica he visto que eso si se limpiaba, porque esos también se embarcan, por lo tanto si no limpian eso no sirve de nada que limpie el resto. Entonces no hay una fiscalización y a ustedes les pasan un presupuesto para ir a trabajar, pero nadie va a ver y decir como quedo hecho el trabajo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que le vamos a decir a nuestro Director de Obras que fiscalice.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que fiscalice las empresas.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que exacto a eso voy yo, porque les cobran un disparate y hacen mal la pega. Yo soy bien intrusa, porque no me gusta le cobren al Municipio tampoco, entonces me dicen que es lo que tiene que hablar usted y les digo oye están haciendo mal la pega, y responden bueno aquí le estamos haciendo la pega al Municipio pero no a usted me dicen las personas que están trabajando ahí. Este año que paso no limpiaron los sifones, el antes pasado habían unos niños de 14 años que no se podían ni siquiera un poquito de barro en el balde. Claro usted no hizo el contrato con los niños, lo hizo con un adulto pero ese adulto llevo niños.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que todos estos comentarios que usted me está comentando se lo voy a decir al director de obras para que vea que hagan eso como corresponde.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que Sr. Alcalde, desgraciadamente el Director de Obras, nunca lo vemos en ninguna obra que hace y que yo siempre vengo acá y peleo. Se acuerda que hace un tiempo atrás vine a reclamar por la vereda, yo vine donde él, porque yo siempre sigo el conducto regular. Vine y me dijo que él no tenía absolutamente nada que ver con las veredas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que por un asunto de ESBPIO.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que no recuerdo bien, pero estaban reponiendo la vereda y entonces me dijo que él no tenía nada que ver y lo único que tenía que hacer era firmar para la autorización para que sacaran la vereda y ellos tienen que dejarlas tal cual. Y yo le dije que el Municipio es responsable de como las dejan, para ver como las dejan tiene que haber alguien que

fiscalice. Se acuerda que ese día fui hablar con usted y usted que hizo, me dio la razón a mí, tomo el teléfono lo llamo y desgraciadamente él no estaba y ahí quedo la cosa. Y así pasa con tanta cosas Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que yo soy un poco más optimista y creo que se han hecho artas obras y han quedado bastante bien.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que entre paréntesis aprovecho de agradecer toda la gestión que usted nos ayudó con el camino, estamos muy felices y quedo muy bueno y de hecho hoy día mismo me toco pelear, con las personas que andaban recogiendo los despuntes de los árboles, porque andaban con un camión que levantaban una cosa así de atrás, como un rampla y quedaba depositado en dos rodillos de cemento, y lo arrastraban y lo arrastraban, y estaban afectando el camino. Entonces yo salió hablar con ellos y dije que ruido es ese, y les dije y me dijeron que era así que lo tenían que hacer y me dijo bueno llame al Municipio. Les dije voy a llamar al Municipio y me dijeron sabe más señora nuestro tiempo es oro, y tenemos que hacerlo rápido, perdón caballero le dije yo, pero si usted tiene una máquina que sube un brazo mecánico y que sube la rampla hacia arriba y le digo que porque para adelantar de aquí allá no sube la rampla y adelanta el camión, le juro Sr. Alcalde que más se demoraban en arrastrar esa rampla por nuestro asfalto, que levantando y subiéndolo. Por ultimo le dije que fuera buenito, usted no sabe cuánto sufrimos para tener este asfalto, por favor ayúdenos a cuidarlo, trate de buscarle la buena y después se fueron, y afortunadamente se habían acabado los árboles en nuestro lado, bueno me dijo acusemos al Municipio y aquí estoy.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que aquí viene acusarlos.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que nos están rompiendo lo que tanto nos ha acostado.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que Sr. Alcalde le quería hacer una consulta a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, el sector que dice la Sra. María Elena pertenece al radio urbano o rural.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que eso es urbano.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que lo que pasa es que acá en la ordenanza que nosotros aprobamos recién este año, en el artículo 30 habla del tema de las aguas y tal como usted lo dice, el artículo 30 dice todo lo referido a la limpieza y conservación del agua, y su canalización en la Comuna será coordinado y estipulado por las asociaciones de canalistas, juntas de vigilancia y comunidades de agua o regadíos, para su mantenimiento se regirá bajo el código de aguas y su normativa vigente, y en el artículo 92 del código de agua señala que se prohíbe botar a los canales sustancias, basuras u otros objetos similares que alteren las calidades de las aguas y será responsabilidad de los Municipalidad respectiva establecer las sanciones a la infracción de este artículo y su aplicación y por último dice que además que dentro del territorio urbano de la comuna las Municipalidades deberán concurrir a las limpiezas de los canales obstruidos por basuras, desperdicios u otros objetos acumulados en ellos, en este ámbito correspondería al Municipio la limpieza.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que no.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que no, se lo consulto.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que Sra. Concejala Doña Pabla Ponce usted se refiere al canal que va bordeando Camarico.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que es que ella no está hablando del canal.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que lo que ellas están hablando de las pasadas.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que lo que hay que hacer Sr. Alcalde, lo digo yo como ciudadana que está afectada es que hay que fiscalizar a los propietarios como toda la vida se ha hecho. Porque desde que yo tengo uso de razón tenían que ellos limpiar sus acequias y hacer un corto.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que porque cada uno debe mantener limpia su acequia.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que cada uno tenía que sacar el barro que se acumulaba y tener limpio todo, pero no todos lo están haciendo. Hay acequias prácticamente que están borradas, por eso yo le voy a decir que es

lamentable Sr. Alcalde que el agua no llegue a Camarico y yo sé que se dejan los previos sin sembrar y hay gente que vive de eso, y no han podido sembrar porque no hay manera que el agua llegue. Entre paréntesis, hay una parte ahí en Camarico que ya prácticamente debe estar borrada la acequia y ahí hay una señora que hace mucho tiempo hizo una piscina dentro y sencillamente ella borro toda la acequia, no la borro, ósea la tapo. Pero que es lo que puso, ni siquiera puso tubos Sr. Alcalde, sabe que puso, puso de estos tambores de lata y con los años yo digo que esos tambores se deben haber oxidado, además ella después puso pasto encima. Eso debe estar podrido y ahí ya no hay acequia porque no se puede limpiar, si la tiene toda tapada, entonces yo en esa oportunidad vine a reclamar acá también, porque se anegaban. Fueron dos inspectores de aquí del Municipio, los cuales no le dijeron absolutamente nada a la señora porque la conocían y eran amigos de ellos, y no hicieron su trabajo los señores que fueron, no los voy a nombrar para no herir sus sentimientos, pero resulta que todo quedó en nada y hasta ahora esa acequia esta tapada. Eso no está cumpliendo con la Ley, porque las acequias no se pueden tapar.

La Sra. María Soledad Allende, acota que eso es lo que provoca el problema, porque cuando viene toda el agua se estanca ahí y todo eso se viene para acá.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que las acequias llevan agua para los sembrados.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que exacto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que le sacan un provecho económico y de todo eso se encargan los canalistas, son ellos los principales interesados en esto, son ellos los que tienen que poner una persona que vaya a fiscalizar esto y si nos piden ayuda a nosotros ningún problema. Pero ellos tienen que velar porque el agua efectivamente llegue en las condiciones que corresponde donde está regando, ellos son los que tienen que hacer eso, nosotros hemos tenido una discusión tremenda con los canalistas, porque a los canalistas usted no los pilla nunca. Esto es como un embudo, la parte ancha para ellos y la angosta para nosotros, además hemos tenido bastantes problemas con los canalistas acá en Villa O'Higgins con la villa nueva Valles de San Francisco.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que es que ahí se hicieron mal las cosas también.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que no, porque ahí había una acequia y todavía existe esa acequia.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que por lo general eso pasa Sr. Alcalde, todas las construcciones y villas nuevas que hacen y pasan acequias por ahí.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que no necesariamente, porque se les pide permiso a los canalistas y esas acequias se compactan y canalizan bien.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que pero algunos las borran.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que no todas.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que la otra vez para Camarico también tuvimos ese problema, que la acequia era así de grande e hicieron así una cosita, entonces tampoco cae flujo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que parece que tienen una medida exclusiva este tipo de acequias.

La Sra. María Elena Carrasco, responde que antes las acequias eran de 50 centímetros mínimas.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, pregunta que eso no está escrito en ninguna parte.

La Sra. María Elena Carrasco, responde que no sé, eso no me consta.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que el problema también es que se han hecho muchas subdivisiones en este asunto y cada vez cuesta más que pase el agua y cuesta más que las personas entiendan que tienen que limpiarla, cuesta más todo eso. Lamentablemente es así y esas cuadrillas de personas que antes limpiaban acequias desde el inicio hasta el último rincón, eso ya no existe.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que Sr. Alcalde disculpe que le interrumpa, eso era antes en los canales, pero las acequias nunca las han limpiado las cuadrillas siempre era una ordenanza municipal tener las acequias

limpias, eso era una ordenanza municipal. A lo mejor ustedes si la buscan aquí debe estar en alguna parte, pero yo sé que toda la vida fue así, porque era un inspector municipal que iba.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lo que yo sé es que esa no es responsabilidad nuestra.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que Sr. Alcalde si yo soy más vieja que usted.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que claro.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que para que jactar de eso, hay que buscar una solución.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que de lo que estoy seguro es que no es responsabilidad nuestra, nosotros no tenemos facultades legales, si hablemos de facultades legales.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que si le entiendo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que en Camarico nos pasó la siguiente situación, queríamos cortar unos árboles porque estaban en peligro para los vecinos, entramos con la motosierra y los canalistas llegaron inmediatamente y decían que eso era de ellos, tantos metros para acá y para allá, y ustedes como Municipalidad no quien verse metidos en un lio judicial, por favor fuera. Esos son los canalistas y muchos actúan bajo esa lógica, nosotros hemos puesto retroexcavadoras permanentemente y si a nosotros nos fiscalizan eso, nos dirían porque están limpiando las acequias de los canalistas, si la responsabilidad es de ellos, no es de la Municipalidad. Porque eso es un negocio, mire entendámoslo así, eso es un negocio; porque como nosotros como Municipalidad vamos a poner recursos para mejorar el negocio de esas personas.

La Sra. María Soledad Allende, acota que claro no corresponde.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que si yo lo comprendo.

La Sra. María Soledad Allende, acota que pero cuando está afectando a la salud de las personas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que denunciar.

La Sra. María Soledad Allende, acota que pero vamos al Ministerio de Salud con el análisis de esas aguas, para poder decir que allá hay materia fecal y ahí hacer a lo mejor que haya una intervención mayor, porque le aseguro que si saco muestras y las mando analizar no cumple con la norma de RILES, con la norma de Salud.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que yo entiendo absolutamente eso y le voy a decir una cosa en Lo Miranda hay un estero que se llama La Cadena, y no le voy a decir porque le dicen La Cadena y con esas aguas riega Lo Miranda, por eso en Lo Miranda los cultivos deben ser de cultivos que salgan de la tierra y no hortalizas.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que hortalizas no.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que porque nunca se han hecho las cosas como corresponde y nunca se ha dirigido la gestión como corresponde, nunca han hecho inversiones importantes y no han postulado a proyectos que permitan pavimentar las acequias y hacer esta cuestión marche mejor.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que claro.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que esa cuestión no parte por la Municipalidad y la Municipalidad ha apoyado, así mismo yo tengo un enemistado tremendo con los canalistas de Lo Miranda y los canalistas de acá, me he ganado enemistades al final con algunos señores de Cerrillos. Al final nos demandaron porque estábamos usando agua para regar una plaza, es una cosa tan ridícula.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que dijeron que estamos robando agua.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que robando agua, y nos acusan de robar agua.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que son plazas públicas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que les hemos puesto retroexcavadoras, fiscalización, camiones, una cantidad importante de recursos. Entonces nosotros hemos tratado de manejar esto de la mejor forma, pero les reitero que los canalistas son muy complicados.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que eso lo tenemos muy claro y ellos le tiran la pelota a ustedes. Entonces si bien es cierto que acá hay muchas cosas que a ustedes no les corresponde, pero sabemos que la voluntad esta y que por esta que lo puse yo en el tapete que no se hicieron siembras este año, porque no llegaba agua en Camarico.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que pero si no llego para allá.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que pero lo que más ahora nos abruma y apura es la contaminación que hay y solucionar ese problema y que bueno que usted le diga al Sr. Encargado de Medio Ambiente que vive tan cerca.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que pero no se preocupe, el Sr. Encargado de Medio Ambiente anda en todas las juntas de vecinos y les va ayudar a fiscalizar.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que para complementar un poco lo que usted estaba diciendo Sr. Concejal Don Humberto Díaz, de hecho la ordenanza lo dice que se puede hacer la denuncia a través de la oficina de Medio Ambiente acá con respecto a las muestras, para que lo analicen.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que pero primero hagan lo de la voluntad.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que lo que pasa Sr. Alcalde es que la Sra. María Elena habla de años atrás y yo creo que años atrás la disipación de la gente era otra, la disposición de la gente era limpiar efectivamente esa acequia y hacerse responsable. Hoy en día no es así, claramente el Municipio fiscaliza con lo que puede fiscalizar, sin embargo como no tiene una injerencia legal absolutamente directa la gente incluso a veces pagan multas. Pagan multas porque les sale más barato.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que además porque no hay una conciencia ambiental.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que por eso no hay conciencia ambiental y un montón de cosas, entonces yo creo que el Sr. Alcalde a dicho todo, en términos que llego arto tiempo como Concejal y hemos vivido este tema los dos siendo Concejales, aquí me acuerdo que en calle Errazuriz al fondo ahí, ósea un tema de nunca acabar, reuniones y al final intervino la Municipalidad, después estaban queriendo demandar al Municipio y sin fin de cosa. Yo creo que por el lado dice usted dama en términos del Medio Ambiente yo creo que por ahí está.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que por ahí podemos tomar.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que hay un acompañamiento que el Municipio hace y el Sr. Encargado de Medio Ambiente trabaja en ese tema y yo creo que esa es la solución al tema. Ahora tampoco una solución tan rápida, porque no depende de nosotros en sí. Nosotros podemos iniciar la reclamación e insistir pero son otros los organismos que en definitiva que dan una solución.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que esperamos que tengamos una buena acogida por ese lado.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que Sr. Alcalde y Sres. Concejales a lo mejor voy a decir una tontera o ignorancia, y yo digo si no se pudiera hacer una ordenanza municipal ustedes para que así la gente entienda, por a lo mejor como dice el Sr. Concejal Don Humberto Díaz, antiguamente la gente hacia caso y yo me acuerdo de que hacían caso con respecto al barrido de las veredas y esas cosas porque había una ordenanza municipal que si fiscalizaba que hubieran esas cosas. Y yo digo si era una ordenanza municipal en que le cree las herramientas a los fiscalizadores para poder ir y hacer este recorrido por las acequias de las casas particulares; no sé, a lo mejor estoy hablando desde el desconocimiento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que no, lo que pasa es que usted nos está diciendo que tengamos autoridad.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que inventase un documento para tener autoridad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lamentablemente le quiero decir que no se puede e insisto en un concepto que igual la salimos sacando barata, porque hay una crisis de autoridad. Ósea las personas manejan esto de que usted me está acusando de esto y yo lo voy acusar porque usted me trato mal, porque usted me intimidó, etcétera, etcétera, me trato de forma prepotente, porque tengo derechos, etcétera, etcétera. Entonces yo creo que hay una crisis de autoridad, nosotros lamentablemente no podemos hacer todo lo que quisiéramos hacer, como fiscalizar, avisar y después multar. Pero después las personas vienen acá y tergiversan las cosas. Al final llaman a los funcionarios porque hicieron mal las cosas y al final al funcionario lo sanciona el juez porque no hizo las cosas como correspondía, porque no es facultad de él eso. Entonces nosotros necesitamos autoridad, es así como a nosotros nos encantaría hacer muchas más cosas, con más autoridad y decir que aquí no se instala nadie, y no se instala nadie, porque si no usted se va a ir preso, pero se instan talan.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que la gente está prepotente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que lamentablemente es así y hasta han amenazado de muerte a nuestros fiscalizadores, hay o tres personas que han sido casi atropelladas por personas que han perdido la razón, pero uno dice bueno si la Municipalidad lo único que está intentando hacer es mejorar las condiciones, hacer un ordenamiento. Hemos hecho un sacrificio tremendo, porque se nos van millones, hoy por ejemplo hicimos cheques por \$27.000.000 para pagar la extracción de la basura, son \$27.000.000 mensuales, y tenemos que estar limpiando microbasurales de un camino que hicimos recién y tenemos que estar limpiando microbasurales. Entonces a uno le da rabia, yo la semana pasada les dije a los Concejales que iba averiguar quiénes son estas personas, lamentablemente eran todos de Lo Miranda, pero resulta que de Lo Miranda son de Lo Miranda.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que de Doñihue.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que a lo mejor fiscalizamos acá y van a ser de Doñihue, y uno dice estas personas viven en tal parte y pasa tres veces el camión de basura y es basura, digamos que fueran escombros es entendible,

porque lo vamos a pasar por alto porque no tenemos todavía como una escombrera o tenemos escombrera pero la usamos nosotros, entonces es así. Esas son las cosas que nos dicen que nuestros diputados y senadores deben entregarle más facultades al Municipio. Ellos le dan muchos derechos al ciudadano común y corriente, y el ciudadano común y corriente se olvida de sus deberes, entiéndame que ese es el problema.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que si lo entiendo Sr. Alcalde, y yo sufro mucho con eso también porque a mí me gusta la limpieza y soy proactiva del reciclaje.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que pero partamos por hacer conciencia, el Sr. Encargado de Medio Ambiente está haciendo un trabajo estupendo, pero tenemos un encargado, porque es una Unidad Medio Ambiental, unidad es uno y no tenemos más. Además el Sr. Encargado de Medio Ambiente tiene que estar parchando también en Secplac, tiene que estar parchando otras situaciones.

La Sra. María Soledad Allende, acota que es muy poco para todo lo que tiene que ver.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que tenemos muy poco personal, somos un Municipio pequeño y estamos haciendo varias gestiones. Hemos pagado \$27.000.000 por la basura y casi \$20.000.000 por el alumbrado público y faltan otras facturas, hemos pagado \$11.000.000 y se nos acumularon tres meses de LA YESCA, entonces son \$30.000.000 y mucho más.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que es que si la gente reciclara más o tuviera más punto de reciclaje, se disminuirá la basura.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que sí, a lo mejor me estoy alargando mucho, recuerda cuando se hizo el reciclaje, nosotras organizamos a nuestro sector y trajimos una camioneta llena de reciclaje.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que pasamos casa por casa y lo trajimos,

La Sra. María Elena Carrasco, acota que ella puso su camioneta y lo trajimos, y sacamos toda esa basura.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que se les agradece mucho esa conciencia y ojala existan muchas más dirigentes como ustedes, porque somos muchos los que estamos preocupados por el Medio Ambiente. Así la comuna está un poco más limpia, porque Aseo y Ornato está haciendo su trabajo.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que correcto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que pero vamos a fiscalizar y yo les doy las gracias por esto, y las invito a meterse a la aplicación Doñihue, que estamos estrenando una aplicación desde el Play Store se puede bajar una aplicación que dice Doñihue y les va a salir la aplicación de Doñihue por Dsarhoya. Ahí se meten y hacen el perfil y vamos a funcionar bastante con esto.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que yo le pego mucho a esto, le voy a decir a mi hijo que me la vea.

La Sra. María Soledad Allende, pregunta que en el Play Store.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, responde que ahí vamos a ir poniendo noticias.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que yo me quede en el pasado parece.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que hay una selección de reclamos, de alertas, por ejemplo cuando ustedes llegan a sus casas y se ubican en el mapa, que significa eso que si hay un corte de luz, entonces se entrega un mensaje de que entre este y este sector y nosotros podemos fiscalizar, y acá les va a llegar el anuncio del corte de luz o de agua, etcétera, u otras cosas. Se va a tratar de agregar más cosas, pero con los mismo recursos, con menos recursos porque somos menos pobres y nos designan menos recursos. Pero bueno estamos tratando de hacer artas cosas y escuchaba que se planteó con respeto del PMG y el tema del Psicotécnico, eso que dice es exactamente lo que dice ahí, estamos un servicio esplendido a nuestros ciudadanos, pero también tenemos que ponerle arto ojo algunas cositas por ahí y tenemos que mejorar.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, comenta que quiero hablar con la señora directamente, ya que las denuncias debieran hacerse con nombre y apellido, y usted denunció una mala fiscalización por los inspectores, y si acá no nos enteramos de quienes son los inspectores, no se les podría llamar la atención si hicieron bien o mal su trabajo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que en privado.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, acota que disculpe eso es lo primero, lo segundo me gustaría saber si hay algún celador de agua, porque en Lo Miranda hay.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que en Lo Miranda hay.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, acota que uno no les podría pedir a los canalistas eso.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que cosa, no le escuche.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, acota que un celador de agua, para ver la limpieza de las acequias.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que es que no le escuche la palabra, además voy a tener muy en cuenta la próxima vez y reclamare con nombre y apellido.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que quiero hacer.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, comenta que lo otro, es que yo hablo poco pero ahora quiero hablar, es que usted nombro a los Concejales y nos sentimos excluidos los otros Concejales que ustedes no invitaron.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que es que a usted lo invitamos y fuimos personalmente a entregarle la invitación, a todos al único que no invitamos al Sr. Concejal Don Nelson San Martín.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, comenta que porque estaba enfermo.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que sí, pero usted desgraciadamente y el Sr. Concejal Don Fernando Zamorano ni me puede decir, y fuimos personalmente a dejarle a su casa, yo personalmente le pase la carta.

El Sr. Concejal Don Luis Palacio, pregunta que usted fue.

La Sra. María Elena Carrasco, responde que sí, mire y no fue a nuestra reunión, fueron las Sras. Concejales Doña Macarena Fierro y Doña Pabla Ponce, y el Sr. Concejal Don Humberto Díaz.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que Sr. Alcalde y con esto termino, un poco responderle a lo que decía la Sra. María Elena y lo que decía el Sr. Alcalde, que si efectivamente existe una ordenanza municipal de medio ambiente y que aquí en el artículo usted lo puede encontrar, dice que cualquier persona natural o jurídica, juntas de vecinos, organizaciones sociales, corporaciones, club deportivos y entre otras, podrán denunciar ante con una carta dirigida al Sr. Alcalde o por su defecto a través del formulario de denuncia ambiental, dispuesto por la Unidad Medio Ambiental e ingresado por la Oficina de Partes.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que ya lo hicimos.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que para que no demos vuelta la ordenanza Sr. Concejal Don Luis Palacio, y aquí abajo dice que el Municipio tratara las denuncias con la debida reserva y sin dar información referente al denunciante, siendo sancionados los funcionarios que trasgredan esto.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que el tema es las denuncias, si uno ve un vehículo botando basura, andamos con cámaras hoy en día.

La Sra. María Soledad Allende, acota que una foto o la patente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que nos la hacen llegar a nosotros y nosotros hacemos la denuncia.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que porque el Municipio se va a encargar de eso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que nosotros nos encargamos de eso. Nosotros hemos sido super cuidadosos en eso y hemos hecho denuncias, con eso nosotros libramos al ciudadano de estar dando la cara al vecino o alguna persona que a lo mejor lo conoce, entonces esa parte igual nosotros la estamos viendo. Si ven alguien botando basura, sáquele una foto a la patente y nosotros los perseguimos.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que de todas maneras.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, comenta que actualizamos la ordenanza municipal de medio ambiente.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que muy buena información, a pesar de que yo soy una persona muy frontal y si acuso a alguien voy a decirle y enfrentar a la persona, yo nunca ando hablando por detrás ni nada, sino que si tengo que decir algo a alguien, le digo al Sr. Concejal que lo voy hacer con nombre y apellido, y decir yo fui, yo pongo la cara, porque me gusta que las cosas funcionen bien.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que si pero no todas las personas no lo toman igual, pero ahí está la Municipalidad 2.0.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que usted tiene que bajar la aplicación primero.

La Sra. María Soledad Allende, comenta que en el Play Store lo tengo acá.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, acota que tiene que bajar la aplicación.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que ponga Doñihue.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, acota que solicitar aquí a las ciudadanas María Elena y María Soledad, yo entiendo por lo que han pasado, porque antes era presidente de junta de vecinos que el tema de los canales siempre ha sido un problema. Por eso uno tiene que hacer las cosas, y como aquí decían la Municipalidad tiene que ver con sifones, yo propongo que hay que limpiarlo y fiscalizar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que sí.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, comenta que si uno también puede ayudar de forma particular, yo lo puedo hacer con mi camioneta o con algunos trabajadores también lo puedo hacer, porque a veces están esos vacíos legales. El otro día una junta de vecinos pidió un basurero y se instaló el basurero, yo lo lleve y nadie quería limpiar lo que quedaba del basurero. Entonces ahí tenemos la Ley, el otro día estaba viendo TV Senado y escuchaba como los senadores criticaban la Ley de los eventos que hay en la calle, los hoyos de la calle, que no es la Municipalidad en algunos caminos, sino que el Estado, pero al final es la Municipalidad que tiene que solucionarlo, porque eso es la práctica. Entonces los senadores querían modificar la Ley y que la Municipalidad pudiera solucionar esos temas de emergencia. Igual estaban maquillando la Ley porque la Municipalidad tiene que hacerlo, a mí me gusta dar soluciones, que pasó con el basurero; tuve que pagarle a alguien de forma particular y que yo no vivo ahí pero los vecinos me estaban diciendo, entonces esa persona limpia e instalamos los basureros. Hable con el Encargado de Aseo y Ornato y colocamos letreros de que quien botaba la basura fuera del basurero eran 5 U.T.M., como \$200.000 y nadie ha botado fuera del basurero. Entonces yo creo que partamos con lo que puede hacer la Municipalidad que es el sifón y si necesitamos una ayuda extra que escapa del tema yo también las puedo ayudar a ustedes.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que se le agradece.

El Sr. Concejal Don Fernando Zamorano, acota que para hacer algún trabajo y ahí nos tomamos una bebida o algo.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que así que cuando necesiten basureros vayan a pedirle al Sr. Concejal Don Fernando Zamorano.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que a nombre de la Directiva y de nuestra junta de vecinos, agradecerle enormemente a usted Sr. Alcalde y a todos los Concejales la disposición para escucharnos y para poner atención a nuestro tema, y yo siempre pensando que nos van a dar una solución, porque siempre que hemos pedido ayuda se nos ha escuchado, así que eso se agradece enormemente.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que muchas gracias.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que estamos dispuestas también por mi parte cualquier cosa que nosotros podamos ser de ayuda también para el Municipio cuente con nosotros.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que si por supuesto.

La Sra. María Elena Carrasco, comenta que no será mucho pero es de corazón.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que esa es la manera.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comenta que es una buena manera.

La Sra. María Elena Carrasco, acota que muchas gracias, nos retiramos nosotros.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que voy a leer una solicitud que se me quedo.

SOLICITUD.

NOMBRE: Agrupación de feriantes Las Caseritas.

SOLICITA: Al señor Alcalde y Concejales de la Comuna, nos pueden apoyar en dinero para un premio mayor del bingo, se realizara el día domingo 24 de junio, necesitamos la respuesta lo antes posible de ante mano muchas gracias; Seremos sus eternos agradecidos, el bingo es a beneficio de nuestra amiga feriante Maribel Orellana Vidal.

FECHA: 04/05/2018

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que el Sr. Alcalde 2.0 va a ser el primero en aportar.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, comenta que yo siempre apporto.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que si igual lo puede hacer usted.

La Sra. Concejala Doña Pabla Ponce, pregunta que Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras el MURO´H se suspendió.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que no ha llegado nada de que se ha suspendido, no nos ha llegado todavía la información.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que igual Sr. Alcalde coincide con lo del Adulto Mayor, pero a mí no me ha llegado nada al correo tampoco.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, comenta que con el Congreso de Concejales.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que claro.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, comenta que eso es en Osorno.

La Sra. Concejala Doña Macarena Fierro, acota que para allá los pasajes.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que no se ha expuesto ningún otro tema da por finalizado la Sesión de Concejo Municipal del día martes 8 de Mayo de 2018.

SESION ORDINARIA N° 13/2018.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA




LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/fan